

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

EMPEDRADO,

29 SET. 2014

V I S T O S :

Resolución Exenta Nº 2671 de fecha 15 de agosto del 2014 de la Seremi Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO Nº 851 /

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal 2014**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GML/mls.

DISTRIBUCION

- 1.- Dideco
- 2.- Seremi Desarrollo Social
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Secretaria municipal
- 5.- Alcaldía
- 6.- Oficina de Partes.